



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Julio de 1980

Expediente N° 8.151/80

RES. N° 147/80.

VISTO:

La autorización conferida por el Rectorado de la Universidad, para la designación de la Srta. Estadística María Esther Capilla, como profesora Adjunta - Dedicación Exclusiva de este Departamento y lo informado por la Dirección de Personal a fs. 4 de estos actuados; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Designar interinamente a partir del 7 de Julio de 1980 y sujeto a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones / del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, a la Estadística MARIA/ ESTHER CAPILLA como PROFESORA ADJUNTA con DEDICACION EXCLUSIVA para las asignaturas de la disciplina ESTADISTICA.

ARTICULO 2 °: Dejar establecido que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efectos.

ARTICULO 3° : Imputar la designación efectuada por el Art. 1°, de la presente a una partida individual vacante en la planta docente del Rectorado.

ARTICULO 4° : Acordar a la Srta. MARIA ESTHER CAPILLA, un plazo de 48 / hs. a contar de recibida la notificación pertinente para cumplimentar / la documentación de rigor ante la Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

| |
|----------------------|
| DPTO. CS. EXACTAS |
| nmc. |
| |

Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y libreta.